



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 051/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Abril 5 de 1999

CONSIDERANDO:

Que, la autoridad ejecutiva remite a conocimiento y consideración del H. Concejo, el trámite de declaratoria en comisión de servicios del Señor Klaus Pedro Schütt H. Director de Turismo de la H. Comuna, con la finalidad de asistir a la Feria Internacional de Turismo, a realizarse en Berlín – Alemania, del 02 al 12 de marzo de 1999.

Que, el H. Alcalde Municipal, dentro de sus atribuciones en el Sistema de Administración de Personal, ha tomado la decisión de delegar al citado funcionario para que asista a dicho evento, en representación de la H. Comuna, por ser el tema relacionado con las funciones que desempeña en la Institución.

Que, la comisión de Gestión Administrativa por informe 037799, propone al H. Concejo, declarar en comisión de servicios al impetrante.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades como Gobiernos Locales, gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR en Comisión de Servicios al Señor Klaus Pedro Schütt H., Director de Turismo de la H. Comuna, con el objeto de participar en la "Feria Internacional de Turismo", a realizarse en Berlín – Alemania, del 2 al 12 de marzo de 1999.

Art. 2° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

SECCION CAPITAL - PROVINCIA OROPEZA

Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL



Prdta. Jorge Poppe Avilés

H. CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO a.i.